

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 8

SERIE 1990-91

PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES A RECONSIDERAR Y DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CESE Y DESISTA EN LA CONSTRUCCION DE LA MARINA EN EL BO. PLAYA DE SALINAS.

- POR CUANTO : El Municipio de Salinas constituye una de las áreas más importantes en Puerto Rico en la industria de la confección y servicios de comidas a base de mariscos siendo los sectores de Playa y Playita los de mayor auge en estos menesteres.
- POR CUANTO : El incremento del flujo turístico hace imperativo el desarrollo de facilidades en éstos sectores.
- POR CUANTO : El establecimiento en 1985 y continuo desarrollo de La Marina de Salinas, constituye una de las facilidades más importantes para recibir el flujo turístico en éstos sectores.
- POR CUANTO : El establecimiento y desarrollo de La Marina de Salinas constituye una de las fuentes de empleo de mayor crecimiento en éstos sectores.
- POR CUANTO : El desarrollo de La Marina de Salinas ha sido diseñada cumpliendo la reglamentación, ley y orden que rigen el diseño, certificación, impecación y supervisión de obras de construcción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- POR CUANTO : El diseño y plan de desarrollo de La Marina de Salinas fué aprobado por la Administración de Reglamentos y Permisos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- POR CUANTO : El Departamento de Recursos Naturales se opone al plan de desarrollo de La Marina de Salinas y ha paralizado el mismo causando retrasos en el desarrollo del área y cuantiosas pérdidas económicas al Municipio de Salinas.
- POR CUANTO : El desarrollo de La Marina de Salinas no constituye una amenaza a la ecología del sector.
- POR CUANTO : Los fundamentos del Departamento de Recursos Naturales para apoyar su negativa a la realización del proyecto no justifica su paralización, ni constituye una defensa a la política de preservación de la flora y fauna del área.
- POR TANTO : LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, SE SOLIDARIZA Y RESPALDA EL PROYECTO LA MARINA DE SALINAS Y MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITA DEL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES RECONSIDERAR SU DECISION Y DE SU APROBACION AL MISMO.

Aprobada en Salinas, Puerto Rico, hoy 1 de enero de 1991.

JOSE BOLÍVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 8

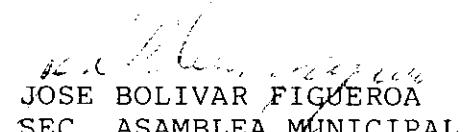
SERIE 1990-91

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO : Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 1990-91, adoptada por la Asamblea Municipal en Sesión Ordinaria del día 14 de enero de 1991.

Se certifica, además que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Angel M. Colón, Miguel A. Casiano, Julio E. Rivera, Pedro J. Rivera, Carmen M. Vega, Maximiliano Rivera, José A. Garcia, José A. Sánchez Ada I. Alvarado, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 18 de Enero de 1991.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL